

Los diccionarios inversos y sus implicaciones didácticas para la enseñanza de la lengua en educación básica: utilidades semánticas y ortográficas

*H. de la Campa
E. de Manuel
A. Romero
F. Romero*

1. Antecedentes: los diccionarios inversos

De todos es sabido que un diccionario inverso es la ordenación del léxico de una lengua mediante el criterio alfabético, empezando por la última letra de cada vocablo hasta la primera. Su gran aportación estriba en que, con este criterio, las palabras se presentan agrupadas por terminaciones iguales.

No aparecen, pues, el significado o significados de los vocablos, de tal manera que, en un diccionario inverso del español puede ser así el comienzo de la primera página:

a
aba
baba
ababa
rababa
escaba
aldaba
.....

Y el final de la última:

.....
avestruz
arruruz
testuz
rabazuz
cazuz
alcazuz
orozuz

Como puede comprobarse, en un diccionario inverso las palabras se escriben de igual forma que en todos los diccionarios; la diferencia consiste en que la ordenación alfabética de cada vocablo se hace empezando por la última letra hasta llegar a la primera.

Los diccionarios inversos son un invento alemán de fines del siglo XIX. Cuando los investigadores se encontraban con textos manuscritos antiguos mutilados, con los inicios de las palabras rotos, o cuando intentaban transcribir lápidas truncadas, estos problemas se solucionaban exhaustivamente con el uso de los diccionarios inversos, cuya verdadera historia comienza, pues, cuando un sector minoritario del mundo de la investigación se interesa por tener el vocabulario de las lenguas clásicas tabulado alfabéticamente y de forma estricta por los finales de cada palabra.

Fueron las lenguas clásicas, por tanto, las primeras en constituirse en el punto de mira y objetivo prioritario para la confección de sus correspondientes diccionarios inversos. Pero resulta chocante que, habiéndose publicado en 1873 el primer diccionario inverso, todavía el conocimiento de este tipo de diccionarios y su utilización estén en mantillas, tanto a nivel universitario como de enseñanza primaria y secundaria.

Estos descubrimientos lexicográficos aplicados a las lenguas clásicas fueron utilizados también consecuentemente, aunque tardíamente, en las lenguas modernas. En 1957 aparece el primer diccionario de una lengua románica, el rumano. A partir de esa fecha todas las lenguas cultas van teniendo su diccionario inverso.

La lengua española también ha estado a tono con estos progresos lexicográficos. Se han publicado ya en español seis diccionarios inversos: el primero de ellos se publica en los Estados Unidos, basado en el Diccionario de la RAE, edición 18a., de 1956 (STAHL, F.A. y SCAVNICKI, G.E.A., 1973).

El segundo diccionario inverso de la lengua española fue compuesto por Juan José Martínez y Martínez de Carnero, en 1978, basado en el DRAE, edición 19a., de 1970, publicado en Logroño, con el título de *Diccionario de terminaciones*, en edición privada, lo que dificultó su difusión.

En tiempos más próximos, la lexicografía española se ha visto enriquecida con una nueva aportación extranjera, nos referimos al diccionario inverso publicado por D. MIGHETTO y P. ROSENGREN, diferente de los anteriores, ya que tabula 52 237 vocablos que han sido extraídos del banco de datos *Palabras Gráficas Españolas: Lista y frecuencia en prensa española, 1977*, trabajo que a su vez ha sido sacado del *Banco de datos de prensa española: Concordancia lingüística y texto fuente*, trabajo éste de los mismos autores.

El año 1987 ha sido un año fecundo para los diccionarios inversos del español, pues en él se han publicado otros tres más, lo que evidencia el auge de los mismos y el futuro esperanzador de estos nuevos subsidios lingüísticos.

El más rico de los diccionarios inversos del español es el publicado en Québec: *Dictionnaire inverse et analyse statistique de la langue espagnole* de SILVIA FAITELSON-WEISER, (1987), que enriquecido con el vocabulario hispanoamericano, ofrece un total de 180 975 vocablos.

Esta era la panorámica que se podría contemplar en relación con los diccionarios inversos de lengua española: Un solo diccionario publicado en España, en edición privada, y tres publicados en el extranjero: EE.UU., Suecia y Canadá. Situación esta que dio lugar a que tales diccionarios se encontrasen totalmente alejados del mundo de la docencia y relegados al único uso de minorías especializadas.

En España, y en ese año feliz de 1987, surge el momento de mejorar esta situación: Efectivamente, en ese año, se editan dos diccionarios inversos del español. Se trata de las obras de BOSQUE y PÉREZ FERNÁNDEZ, la primera, y de H. DE LA CAMPA, la segunda, ambas publicadas por dos editoriales de reconocida difusión.

El Diccionario inverso de la lengua española de J. BOSQUE y M. PÉREZ, publicado por Gredos, ofrece la novedad de haber sido trabajado con la edición 20a. del DRAE, de 1984, habiéndose añadido un total de 8 040 vocablos más, correspondientes al léxico medieval y extraídos del *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, de J. COROMINAS.

Una auténtica novedad en este campo de la lexicografía, que a nuestros saberes es la primera que se realiza en el mundo, es la de H. DE LA CAMPA, con la publicación de su *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula*, editado por Narcea. En este diccionario se tabulan 93 230 vocablos de la 20a. edición del DRAE, con sus correspondientes divisiones y subdivisiones según bloques de terminaciones, con una *Introducción práctico-didáctica*, en la que se exponen detalladamente la riqueza y utilidades de un diccionario inverso.

2. El uso del diccionario inverso en el aula

Nadie puede dudar que los especialistas en lexicografía han producido y siguen produciendo buenos diccionarios alfabéticos, con explicaciones detalladas de cada entrada....., e incluso diccionarios especializados no sólo ya para el aprendizaje del léxico, sino de la etimología o la ortografía...

Sin embargo, puede afirmarse con la misma rotundidad que muchas de ellas, de extraordinaria calidad para el mundo adulto, no lo son para los niños o jóvenes de educación obligatoria o postobligatoria no universitaria.

Esta situación ha dado lugar a que diversas editoriales pongan en el mercado una gran diversidad de diccionarios infantiles o juveniles que nada tiene que ver con las posibilidades de aprendizaje y las exigencias mínimas de esta población escolar.

La mayoría de las veces, y excepto muy honrosas y recientes publicaciones, estos diccionarios no son otra cosa que diccionarios de adultos reducidos, es decir, que sólo suelen tener de infantiles el tamaño, pero en absoluto su contenido; ni en cantidad ni en calidad se adaptan a las necesidades psico-pedagógicas y didácticas de los alumnos de educación obligatoria.

El uso del diccionario en la escuela, tan recomendado por pedagogos y lingüistas y tan reconocido por docentes, se vuelve a veces una auténtica pesadilla por varias razones:

-La dificultad de su correcto manejo, para lo que se necesita entrenamiento y habilidad;

-la no menor dificultad que encuentran los escolares para entender el texto de cualquier entrada, ya que la mayoría de las veces se presenta ininteligible por usar para su explicación palabras cuyo significado les resulta más difícil que la palabra consultada;

-la escasa preparación del mismo profesorado para motivar y disponer de los resortes necesarios para extraer del diccionario los significados concretos y en el momento determinado que exigen las circunstancias;

-los criterios para la elección de vocablos que aparecen en la mayoría de los diccionarios escolares son muy arbitrarios, cuando no inexistentes; lo que hace que, o aparezcan vocablos que no corresponden al vocabulario tipo de los distintos niveles escolares, o que no figuren los que deberían aparecer;

-lo mismo ocurre con la elección de las distintas acepciones en que puede tomarse un mismo término.

Esto da lugar a que mientras, por una parte, se sigue admitiendo universalmente la necesidad de la existencia y uso de los diccionarios en las aulas, por otra, ni alumnos ni profesores se encuentran motivados para su debida utilización.

Si esto suele ocurrir en los diccionarios alfabéticos, que gozan de una historia y una tradición en el contexto escolar, poco o nada se puede decir del uso en la escuela de los diccionarios inversos. El campo infantil no ha sido objeto de trabajo por parte de los lexicógrafos que han confeccionado diccionarios inversos, ni de atención por parte de editoriales; sencillamente, ni existen para nuestra lengua, al menos que nosotros conozcamos.

Puede que esto ocurra así porque todavía no hayamos sabido ver en ellos la posibilidad de un uso didácticamente rentable en las aulas de enseñanza no universitaria, cuando, en realidad, sus implicaciones pedagógica son de una extraordinaria riqueza. Sin embargo, hay que confesar que una de nuestras gratas sorpresas es la de poder afirmar que los diccionarios inversos están ya aportando una variada gama de utilidades dentro del aula aun cuando se está en los comienzos de su difusión.

Es fácil comprender que no todos los diccionarios inversos del español son lo suficientemente conocidos y ofrecen las mismas oportunidades de ser utilizados en el aula: El primero de ellos, como publicado en la Universidad de Illinois, no ha llegado al conocimiento más que de determinadas minorías de especialistas españoles en lexicografía; la edición privada del segundo hizo que su difusión fuese muy escasa en la esfera de la investigación y, sobre todo, de la docencia; el tercero de ellos, como publicado en Suecia y por referirse sólo al léxico periodístico, tampoco ha tenido gran difusión en los países de lengua española; el cuarto, publicado en Québec, al que hay que reconocer una mayor riqueza léxica, ha presentado el vocabulario en microfilmes, lo cual requiere el auxilio técnico del instrumental adecuado para su consulta; el quinto de estos diccionarios, el de los profesores Bosque y Pérez Fernández, ha sido considerado por la crítica especializada como «híbrido» por mezclar el léxico del DRAE con el vocabulario medieval.

A falta de un buen diccionario escolar inverso de la lengua española y, como con anterioridad se ha reseñado, es el *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula*, de H. de la Campa el que, a nuestro entender, ofrece mayores y mejores posibilidades de uso en el aula por su introducción práctico-didáctica y por presentar el léxico dividido y subdividido por terminaciones. Sin embargo, está claro que no es un diccionario inverso escolar.

3. Utilidades prácticas: semántica y ortográfica

Es fácil comprender que cualquier medio didáctico cuyo uso suponga un enriquecimiento de la lengua debe ser objeto de conocimiento por parte del profesorado y tener su merecida entrada en la escuela. Una buena forma de difundir el uso del diccionario inverso en pro del enriquecimiento del léxico es comenzar utilizándolo desde la educación básica

Es por esto por lo que, entre las muchas posibilidades de uso y de utilidades de los diccionarios inversos en la educación obligatoria, queremos aludir, aunque sólo sea someramente y a modo de ejemplo, a dos de ellas: la semántica y la ortográfica.

a) Utilidad semántica

Las palabras nuevas nos sorprenden con tanta frecuencia en cualquier tipo de medios de comunicación que nos obligan a reflexionar no solo sobre el presente, sino sobre el futuro del problema de los neologismos. Si cada año se inventan unos

tres mil objetos nuevos que necesariamente hay que denominar, esto nos obliga a pensar que este quehacer deberá pesar sobre todos los hispanohablantes y, de forma especial, tendrá que ser un cometido de todos los profesionales de la enseñanza permanecer vigilantes ante la hispanidad de ese léxico y programar y facilitar su enseñanza/aprendizaje.

Pero, ¿con qué medios se van a crear, enseñar y aprender estos nuevos vocablos? Estimamos que ha llegado el momento de enriquecer el vocabulario de los escolares de una forma más técnica y eficaz, debiendo evitarse cualquier forma de colonialismo léxico.

Permítasenos ofrecer algunas sugerencias: el dominio del léxico puede potenciarse aprendiendo los vocablos por bloques etimológicos y semánticos. Lo que se sugiere para aprender puede tener también su correlato para crear. Todo invento relacionado con la medida se determina por el sufijo griego *-metro*, y la gran utilidad de un diccionario inverso estriba en brindar al docente y al discente la relación de vocablos con esta terminación. Lo mismo se puede sugerir en relación con los términos referidos a las ciencias cuya denominación termina en el sufijo *-logía* o *-grafía*.

Descendiendo a cuestiones concretas referidas a la Educación Básica, tanto las *Orientaciones Pedagógicas para la E.G.B.*, (MEC, 1970) como los *Programas Renovados* (MEC, 1980-1981) y el *Diseño Curricular Base* (MEC, 1989) insisten en la idea de que el enriquecimiento léxico de los alumnos debe conseguirse a través de actividades con el lenguaje oral y escrito. La razón de haber incluido el vocabulario como bloque temático dentro de los niveles básicos de referencia de lengua española a partir del Ciclo Medio, se debe a la intención, expresamente manifiesta, de dar la importancia que le corresponde a la calidad de la comunicación. El uso del diccionario, como actividad habitual a partir de este Ciclo, se convierte en un medio eficaz para familiarizar al alumno tanto con el dominio de su uso como con la correcta elección de significados.

Si la pretensión es no sólo la de consolidar el vocabulario que el alumno de educación básica ya posee, sino ampliarlo cualitativa y cuantitativamente por los diversos procedimientos de multiplicación del léxico, se hace imprescindible tanto el aprendizaje como la ejercitación de vocablos nuevos, y que, consecuentemente, contribuyen a mejorar las capacidades de expresión y comprensión de los escolares, para cuyo menester se hace necesario, junto al uso del diccionario directo, el del inverso.

Siguiendo estas orientaciones, no son pocas las prácticas que pueden realizarse en el aula tomando como instrumento auxiliar didáctico el diccionario inverso. Aunque sólo sea de forma indicativa nos podríamos centrar en el trabajo con sufijos, la discriminación entre sufijos y su comparación con los prefijos.

En relación con las terminaciones, y por aludir a referencias anteriores, si se pretende conseguir un enriquecimiento del léxico y una utilización práctica del mismo a través del conocimiento de nuevas palabras terminadas, por ejemplo, en los finales *-logía* y *-grafía*, el profesor podrá incentivar a los alumnos para conocer y usar nuevas palabras con estas terminaciones, pero en un diccionario usual el alumno encontrará todas las dificultades para localizarlas; sin embargo, el diccionario inverso las ofrece todas juntas, entre las cuales es fácil seleccionar para su enseñanza/aprendizaje las que desee. En un vocabulario inverso para la E.G.B. se tabulan 20 palabras acabadas en *-logía* y 13 en *-grafía*. A partir de este trabajo previo el maestro podrá llevar a los alumnos al conocimiento reflexivo de los contenidos semánticos de los sufijos estudiados.

Por la discriminación entre los sufijos, los alumnos pueden ser capacitados para distinguir entre palabras cuyas terminaciones pueden ser o no sufijos, así como las que contienen sufijos lexicalizados, caso que puede ocurrir, por ejemplo, con las palabras terminadas en *-cón* o en *-illo*. Con ayuda de un diccionario inverso los alumnos podrán encontrar hasta 15 palabras de su vocabulario básico terminadas en *-cón* y 58 en *-illo*. A partir de aquí es el momento de diferenciar palabras que tengan sufijos aumentativos o diminutivos de otros vocablos que, teniendo la misma terminación, no los poseen, por ejemplo: *barracón/halcón*, o *pasillo/brillo*.

La multiplicación del léxico a través del aprendizaje de palabras con un mismo semantema y distintos prefijos, es tarea habitual del profesor en las aulas. Propuestas de trabajo tales como las que pretenden que los alumnos conozcan y usen palabras formadas por derivación mediante el uso de prefijos, como de *poner*, *reponer*, o de *meter*, *remeter*. Pues bien en el diccionario inverso profesores y alumnos podrán encontrar de inmediato todas las palabras que incluyan las simples *poner* y *meter*, para si ha lugar, en cualquier caso, buscar su significado en algún diccionario alfabético.

b) Utilidad ortográfica

No es el momento ni tampoco nuestra intención abordar toda la problemática de la ortografía y su enseñanza; sin embargo, hay que reconocer que el aprendizaje ortográfico representa para los alumnos una difícil tarea y, por tanto, se está pidiendo una nueva lectura de las reglas ortográficas y de su rentabilidad. Aquí sólo podemos limitarnos a ofrecer ciertas sugerencias que podrían ser inicios de nuevos caminos, y que se concretan en las terminaciones de las palabras.

Para delimitar una parcela del problema podemos buscar en un diccionario inverso las palabras del vocabulario básico de la educación obligatoria terminadas en *-aba*, que son 8 y las en *-ava*, que son 14. Ahora bien, una simple inspección de estas terminaciones nos pone de manifiesto que es posible distinguir y dominar las vacilaciones que puedan presentarse, ya que de las 14 palabras terminadas en *-ava*, la mitad son adjetivos numerales como *octava*, quedando, pues, el problema reducido al dominio de las otras siete con un sencillo aprendizaje ortográfico.

Pero la asimetría es mucho más patente en el caso de los vocablos que acaban en *-iba*, que son sólo 2 los que figuran en un diccionario del vocabulario básico para la E.G.B., mientras que las palabras que acaban en *-iva* son 88. Es decir, que basta aprender que sólo los vocablos *criba* y *arriba*, se escriben con «b», y el resto con «v».

El uso correcto de la «g» y la «j» constituye otro de los grandes retos de la ortografía escolar. Centrándonos en las dudas que presentan las terminaciones, traigamos a la memoria el siguiente ejemplo: A todos se nos ha enseñado la regla general de que todas las palabras acabadas en *-aje* se escriben todas con «j», menos 4. Pero estas cuatro palabras consignadas en el DRAE, si las consultamos en un diccionario inverso podemos comprobar que son *enálage*, *hipálage*, *compage* y *sage*, palabras cultas que no pertenecen al vocabulario de la escolaridad obligatoria, y que, consecuentemente, nos obligan a afirmar que tal regla tiene una vigencia total y sin excepciones en el mundo de la escuela.

Finalmente, y para los millones de hispanohablantes con pronunciación andaluza-canaria-americana, sería útil recordar el enorme peso específico de los vocablos terminados en *-ción*, en contraposición con el conjunto de los terminados en *-sión* (350 frente a 64, respectivamente, en el vocabulario escolar). El diccionario inverso aporta la posibilidad de tener todos estos sustantivos ya tabulados para su simple consulta. Con esto se tendrá la oportunidad de hacer notar cómo las terminaciones en *-ción* se pueden relacionar con participios en *-ado*, y las en *-sión*, con vocablos en *-so*; y así, mientras, por ejemplo, el sustantivo *imitación* se correlaciona claramente con el participio *imitado*, *regresión* lo hace con *regreso*.

Para finalizar, sólo completar lo anteriormente expuesto señalando el carácter lúdico que el uso del diccionario inverso aporta a la actividad escolar. El estudiante de E.G.B. o de los primeros años de bachillerato se divierte y disfruta bastante en la labor de «investigación» que este tipo de diccionario conlleva. Porque si el uso del diccionario alfabético le puede resultar a veces un tanto monótono, en cambio el trabajo de este tipo, con sus matices de búsqueda y originalidad o extrañeza, termina captando al escolar y pareciéndole un juego divertido y satisfactorio.

Conclusión

Es deseo de los autores de esta comunicación que el contenido de la misma pueda constituir en breve plazo parte de la introducción del que creen pueda ser el primer diccionario escolar inverso del español, medio didáctico que, con toda seguridad, podría llegar a ser un gran auxiliar para el aprendizaje lingüístico en manos de profesores y alumnos; lo que paliaría, a su vez, las dificultades que pueda presentar a los alumnos la utilización de diccionarios inversos no escolares.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, J. y PÉREZ FERNÁNDEZ, M. (1987): *Diccionario inverso de la lengua española*. Gredos, Madrid.
- CAMPA, H. DE LA (1987): *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula*. Narcea, Madrid.
- FAITELSON-WEISER, S. (1987): *Dictionnaire inverse et analyse statistique de la langue espagnole*. Université de Laval, Québec.
- GRAPMANN, H. (1873): *Wörterbuch zur Rig-véda*. Leipzig
- MARTÍNEZ, J.J. (1978): *Diccionario de terminaciones. Extraído de la Real Academia Española*. Logroño.
- MIGHETTO, D. y ROSENGREN, P. (1985): *Diccionario reverso*. Göteborg.
- MEC (1970): «Educación General Básica. Nuevas orientaciones», en *Vida Escolar*, núm. 124-126, diciembre-febrero.
- MEC (1980): «Programas Renovados de la E.G.B.-Documento de consulta», en *Vida Escolar*, núm. 206, marzo-abril.
- MEC (1981): *Programas Renovados. Educación Preescolar y Ciclo Inicial*. Anaya, Madrid.
- MEC (1989): *Diseño Curricular Base. Educación Primaria*. Madrid.
- _____ *Diseño Curricular Base. Educación Secundaria obligatoria I*. Madrid
- _____ *Diseño Curricular Base. Educación Secundaria obligatoria II*. Madrid.
- STAHL, F.A. y SCAVNICKY, G.E.A. (1973): *A Reverse Dictionary of the Spanish Language*. University of Illinois, Urbana Chicago London.